



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y SOPORTE A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE

LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS

9427

Resolución del Gerente de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de les Illes Balears por la que se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Fundación en el primer cuatrimestre del año 2013

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben remitir *Boletín oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos por la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears el primer cuatrimestre del año 2013. Durante dicho período se ha suscrito el convenio siguiente:

- Convenio para la cesión del uso del inmueble denominado Can Real, de Petra, a la Asociación de Personas Mayores de Petra por parte de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears. Fecha de firma: 18 de febrero de 2013.

Palma, 8 de mayo de 2013

El Gerente

Javier Ureña Morales

